

otorgándoles el Régimen de Recursos correspondiente según la Ley de Bases de Régimen Local y Ley de Procedimiento Administrativo Común.

Alfoz de Lloredo, 24 de julio de 2006.—El alcalde, Luis Alfonso González Llanillo.

06/10336

#### AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

*Información pública de solicitud de licencia para proyecto de actividad e instalaciones para garajes, en La Yungar II, La Cueva.*

Por don Fernando Cagigas Solar, en representación de «Cagigas Solar. S. L.», se solicita licencia municipal para la actividad de «proyecto de actividad e instalaciones para garajes en La Yungar II, La Cueva», de este municipio de Castañeda.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Castañeda, 24 de julio de 2006.—El alcalde, Miguel Ángel López Villar.

06/10210

#### AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

*Información pública de solicitud de licencia para proyecto de actividad e instalaciones para garajes, en La Cueva.*

Por don Fernando Cagigas Solar, en representación de «Cagigas Solar. S. L.», se solicita licencia municipal para la actividad de «proyecto de actividad e instalaciones para garajes en La Cueva», de este municipio de Castañeda.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Castañeda, 24 de julio de 2006.—El alcalde, Miguel Ángel López Villar.

06/10211

#### AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

*Información pública de solicitud de licencia para ampliación de la red de gas natural, en Hoznayo.*

Por don Francisco Royano Arozamena, en nombre y representación de «Gas Natural Cantabria SDG, SA», CIF: A-39439237, se solicita licencia municipal, para la obra de ampliación de la red de gas natural, en Hoznayo (Entrambasaguas), según proyecto redactado por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Julián Díez Gómez, de la empresa «Boslan, Ingeniería y Consultoría, SA».

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Entrambasaguas, 10 de julio de 2006.—El alcalde, Rosendo Carriles Edesa.

06/9762

#### AYUNTAMIENTO DE LAREDO

*Notificación de incoación de expediente de retirada de vehículos de la vía pública, número 436/06-Rc.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 4/99, de modificación a la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP-PAC, se hace público:

Mediante decreto de alcaldía con fecha 28 de junio de 2006, se incoa el expediente de retirada de vehículos de la vía pública nº 436/06-Rc, por encontrarse en estado de abandono, el vehículo matrícula SS-1236-T, propiedad de don Miguel Riego Herboso, en la avda. Derechos Humanos, nº 17, de Laredo. Intentada la notificación del decreto de fecha 28 de junio de 2006, ha sido imposible hasta la fecha su localización y por tanto la entrega de las notificaciones.

A efectos de continuar con el expediente se pone el mismo en disposición del interesado, en las oficinas generales del Ayuntamiento de Laredo por el plazo de 15 días.

Advertir que mediante el presente se entiende efectuado el trámite de notificación continuando con el procedimiento.

En Laredo, a 24 de julio de 2006.—El alcalde, Santos Fernández Revolvero.

06/10274

#### AYUNTAMIENTO DE LAREDO

*Notificación de incoación de expediente de retirada de vehículos de la vía pública.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 4/99, de modificación a la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP-PAC, se hace público:

Mediante decreto de alcaldía con fecha 20 de junio de 2006, se incoa el expediente de retirada de vehículos de la vía pública nº 421/06-Rc, por encontrarse en estado de abandono, el vehículo matrícula S-5776-T, propiedad de don Alberto Fernández Navas, en la calle Emperador, de Laredo. Intentada la notificación del decreto de fecha 20 de junio de 2006, ha sido imposible hasta la fecha su localización y por tanto la entrega de las notificaciones.

A efectos de continuar con el expediente se pone el mismo en disposición del interesado, en las oficinas generales del Ayuntamiento de Laredo por el plazo de 15 días.

Advertir que mediante el presente se entiende efectuado el trámite de notificación continuando con el procedimiento.

En Laredo, a 24 de julio de 2006.—El alcalde, Santos Fernández Revolvero.

06/10275

#### AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

*Información pública de solicitud de licencia para la actividad de planta de biodiesel, en Pontejos.*

Por «GEBIOSA (General de Biocarburantes, SA)», CIF: A-39576871, se solicita licencia para el ejercicio de la actividad de planta de Biodiesel, en el pueblo de Pontejos.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Marina de Cudeyo, 18 de julio de 2006.—El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.

06/10002